

## ACTA N° 002-2022/FIAL – SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 20 DE ENERO DE 2022

Siendo la 2:05 p.m., se dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad, bajo la Presidencia Ph.D. Jenny Valdez Arana – Decana de la FIAL y con la asistencia de los siguientes **Miembros**: M.Sc. Walter F. Salas Valerio, Dr. Marcial Silva Jaimes, Dra. Indira Betalleluz Pallardel, Dr. Eduardo Morales, Dr. Luis Condezo Hoyos, PhD. Gabriela Chire Fajardo, Mg.Sc. Diana Nolazco Cama, Dr. Julio Vidaurre Ruiz, Dr. Bernardo Yépez Silva Santisteban, Mg.Sc. Silvia Melgarejo Cabello, PhD. Paola Cortés Avendaño; **Representación Estudiantil**; Srta. María Gracia Villena Velezmore, Srta. Lizbeth Raquel Mamani Olgado, Srta. Jamerccy Hylda V. Rodriguez Diaz, Sr. Oscar Andres Espiritu Canchanya **Directores Dptos.** Dr. Edwin Baldeón Chamorro (Dpto. IAPA), Dr. Eduardo Morales Soriano (Dpto. TAPA), Directores de Unidades: Dra. Indira Betalleluz Pallardel (UI), Dr. Luis Condezo Hoyos (UPG) y el Dr. Christian Encina Zelada (UEPS).

**Inasistencia Justificada:** Dra. Bettit Salvá Ruiz y Sr. Sebastian Gavino Anticona Paico

**Inasistencia Injustificada:**

---

Siendo las 2:05 p.m. y con el quórum de reglamento se dio inicio a la Agenda de la Sesión Ordinaria.

### I. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

- Acta N° 032-2021 del 20-12-2021

**Votación: aprobada por unanimidad**

- Acta N° 033-2021 del 23-12-2021

**Votación: aprobada por unanimidad**

### II. DESPACHO E INFORMES

- La Decana informó sobre los acuerdos y aprobaciones del Consejo Universitaria del 30 de Diciembre del 2021.
- La Decana indicó que se aprobó la renuncia de la Dra. Paola Cortés Avendaño.
- Se aprobó la ratificación de los docentes de la FIAL, Melissa García y Patricia Glorio. También se aprobó el ascenso de la profesora Melissa García en la categoría de Docente Asociado.
- Se aprobó la renovación de contratos de los Jefes de Prácticas: Villanueva, Alvarez, Salaverry, Puma, Delgado, Peñaranda y Liñán.
- La Decana informó que se aprobó la actualización de la directiva de Prevención y Contención del COVID-19, así como también, informó sobre la aprobación de la directiva de la revista Anales Científicos de la UNALM.
- La Decana informó sobre las gestiones de la FIAL, indicó que, las evaluaciones para la acreditación se realizaron del 14 al 16 de diciembre y que aún estamos esperando los resultados de la Evaluación.
- Con respecto a la construcción del edificio de la FIAL, la Decana indicó que se ha techado la parte de la cisterna de agua y las columnas ya están casi terminadas, se espera que tiendan las mallas para construcción del techo de la primera planta.
- El profesor salas consultó sobre la situación de la atención de los laboratorios, debido a que se tiene conocimiento que las actividades están suspendidas, por el incremento de contagios del COVID.
- La Decana informó que el único técnico que quedó atendiendo cosas de la FIAL, fue Erick, sin embargo, se acordó de cerrar todos los laboratorios y se coordinó con los tesisistas de no acudir. Con respecto a la

atención y retorno a las actividades, las coordinaciones se realizarán con cada Jefe de Laboratorio. Indicó, como ejemplo, que el técnico de Ingeniería de Alimentos, ya se reincorpora el día lunes.

### III. PEDIDOS

### IV. ORDEN DEL DÍA

#### 1. RESOLUCIONES CON CARGO A DAR CUENTA:

- Resolución N° 337-2021 del 23-12-2021

**Votación: aprobada por unanimidad**

- Resolución N° 338-2022 del 23-12-2021

**Votación: aprobada por unanimidad.**

- Resolución N° 339-2021 del 28-12-2021

**Votación: aprobada por unanimidad**

- Resolución N° 001-2022 del 5-1-2022

**Votación: aprobada por unanimidad**

- Resolución N° 002-2022 del 6-1-2022

**Votación: aprobada por unanimidad**

- Resolución N° 003-2022 del 10-1-2022

**Votación: aprobada por unanimidad**

- Resolución N° 004-2022 del 10-1-2022

**Votación: aprobada por unanimidad**

- Resolución N° 007-2022 del 17-1-2022

**Votación: aprobada por unanimidad**

#### Consultas:

- Dra. Indira Betalleluz: Consultó si este trabajo se encuentra dentro del grupo de trabajos de TSP.
- La Decana indicó que posiblemente sea de un grupo pendiente.
- MSc. Francisco Salas, indicó que ese trabajo se inició como un trabajo de investigación, pero después se decidió presentarlo como un trabajo de TSP.
- Dra. Indira Betalleluz: Consultó si, entonces se podrá presentar los TSP fuera del cronograma establecido.
- La Decana indicó que si se debe cumplir el cronograma establecido, sin embargo, considera que todos los trabajos residuales, se debería aceptar, porque la designación del jurado viene de tiempo atrás.
- Dra. Indira, consultó el caso sobre los bachilleres que no han podido realizar todo el proceso y por lo tanto se les está informando que se deberían esperar al próximo TSP. Por lo tanto, su consulta va referida para poder brindar información clara sobre los procesos.
- La Decana indicó que este caso, es especial, porque ha estado en revisión el proyecto por mucho tiempo, por lo tanto, recomienda no limitar la continuidad de este caso.
- El Dr. Condezo, consultó en relación de los TSP, indicó que hay trabajos muy buenos, sin embargo, existen otros que no tienen un mínimo de calidad. Por lo tanto, consultó sobre los criterios que se han tomado para que sea de justicia, la titulación realizada por tesis, versus la realizada por el TSP.

- La Decana indicó que ambas modalidades de titulación son reconocidas por la ley universitaria y se tiene que implementar. También indicó que el TSP no es una tesis, el TSP, es un trabajo que resume el resultado generado dentro de las empresas. En cuanto a la calidad del trabajo, indicó que es responsabilidad del asesor y de los jurados.
- Dr. Condezo, indicó que en algunos casos, los proyectos ya llegaron los títulos establecidos. Consultó sobre la conformación de la comisión.
- La Decana indicó que la comisión es liderada por su persona y sugirió incluir el tema en el orden del día.

Se acepta incluir la discusión en el orden del día.

## 2. SOLICITUD CAMBIO DE ASESOR – TSP, BACH. YESENIA DEL CARMEN CAMACHO TEJADA

La Decana, dio lectura a la carta de fecha 11 de enero de 2022 enviada por la Srta. Bach. Yesenia del Carmen Camacho Tejada, en donde solicita el cambio de asesor para el Trabajo de Suficiencia Profesional, por motivos que la Mg.Sc. Silvia Melgarejo Cabello, ha renunciado a la asesoría por asuntos personales, por ello con la finalidad de continuar con el Proceso del TSP en la asesoría de su trabajo será reemplazado por el PhD. Luis F. Vargas Delgado.

**Votación: Aprobada por unanimidad.**

## 3. CAPE

### a) Aprobación de un Crédito de Practicas Pre-Profesionales

La Decana dio lectura al **Acta N° 001-2022-CAPE/FIAL de fecha 17.1.2022 de la Comisión de Asuntos Pedagógicos Estudiantiles de la FIAL**, en la que se informa que después de verificar las fichas de evaluación de las Practicas Pre-Profesionales remitidas por las Empresas y considerando la Resolución N° 162-2017/FIAL de fecha 22 de junio del 2017, se resolvió considerar **PROCEDENTE** el otorgamiento de **UN CRÉDITO (01) DE PRÁCTICA PRE-PROFESIONALES** a los alumnos que se indican a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	PERIODO DE PRACTICA
01	Caldas Caldas, Oscar Ronaldo	20161432	Del 25/10/2021 al 27/11/2021
02	Huamaní Perales, Claudia Isabel	20160443	Del 18/07/2020 al 17/10/2020 y Del 18/08/2021 al 26/10/2021 Del 11/01/2021 al 22/04/2021 y Del 05/07/2021 al 01/10/2021
03	Jaimes Salas, Marcia Mercedes	20160446	Del 18/10/2021 al 17/12/2021
04	Olivero Atoche, Fabiana Elisa	20150410	Del 21/09/2021 al 17/11/2021
05	Puclla Saire, Felix David	20140321	Del 13/07/2021 al 30/10/2021

**Votación: Aprobada por unanimidad.**

### b) Grado de Bachiller

La Decana dio lectura al **Acta N° 001-2022-CAPE/FIAL de fecha 17.1.2022 de la Comisión de Asuntos Pedagógicos Estudiantiles de la FIAL**, en la que se informa las solicitudes para el Grado de Bachiller, presentada por los siguientes alumnos que se detallan a continuación cuenta con la documentación correspondiente e informe favorable:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
01	Aquino Ñaupari, Erick	20140405
02	Mendoza Silva, Leslie Lilley	20140312

**Votación: aprobada por unanimidad.**

**2.2.** En referencia a la Ley 31183, ley que incorpora la Décima cuarta disposición complementaria transitoria a la ley 30220: "Bachillerato automático", Los estudiantes que hayan aprobado los estudios de pregrado en las escuelas profesionales, tanto de universidades públicas como privadas, durante los años 2020 y 2021, accederán a su solicitud y en forma automática a la obtención del grado académico de Bachiller, exonerándoseles de los requisitos establecidos en el numeral 45.1 del artículo 45 de la presente Ley. Los requisitos son la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, motivo por el cual esta Comisión eleva al Consejo de Facultad el presente informe, recomendando la **APROBACIÓN** respectiva.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
01	Torres Huarcaya, Pedro Diego	20150461

**Votación: aprobada por unanimidad.**

**c) Traslado Interno para el Semestre Académico 2021 – I**

La Decana, dio lectura al **Acta N° 001-2022-CAPE/FIAL de fecha 17.1.2022** de la Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles de la Facultad de Industrias Alimentarias, donde se emite los resultados del **Proceso de Traslado Interno 2022 – I.**

**APROBAR** el **TRASLADO INTERNO 2022 - I a la Facultad de Industrias Alimentarias**, de los alumnos que han cumplido con los requisitos y determinado por la Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles (CAPE) - FIAL y que se indican a continuación:

N°	NOMBRES DEL ALUMNO	CÓDIGO	FACULTAD DE ORIGEN
1	Buleje Rojas, Camila Marghot	20200483	Pesquería
2	Castro Arauco, Nayeli Sofía	20200216	Ciencias
3	Chalco Inga, Naomi Sherley	20200028	Agronomía
4	Chuco Amaro, Amy Camila	20200164	Ciencias
5	De La O Parahuay, Jhenyfer Estefany	20200036	Agronomía
6	Estrella Camavilca, Nayeli Meliza	20200039	Agronomía
7	Gutarra Capcha, Crisley Gricell	20191406	Zootecnia
8	Pacheco García, Adriana Daleska	20200076	Agronomía

**Votación: Aprobado por unanimidad**

**DENEGAR** el **TRASLADO INTERNO 2022-I**, a los alumnos que se indican a continuación:

N°	NOMBRES DEL ALUMNO	CÓDIGO DE MATRÍCULA	FACULTAD DE ORIGEN
1	Castro Lévano, Anapaula Edith	20180362	Zootecnia
2	Jiménez Valencia, Siryl Nicole	20200503	Pesquería
3	Tapia Sipion, José Jeanpierre	20191434	Zootecnia
4	Zárate Mestanza, Fernanda	20200520	Pesquería

**Votación: Aprobado por unanimidad**

**4. AYUDANTE DE CATEDRA- DPTO. IAPA-FIAL**

La Decana, dio lectura a la Carta N° 188-2021-IAPA del 30 de diciembre de 2021, enviada por el Director del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios – Facultad de Industrias Alimentarias, comunicando que en reunión de fecha 22-12-2021 se acordó proponer a tres (03) estudiantes como Ayudantes de Cátedra o de Laboratorio para el Semestre Académico 2021-II;

Se aprobó por unanimidad, a los alumnos como **Ayudantes de Cátedra o de Laboratorio para el Semestre Académico 2021-II**, en el Departamento de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios de la Facultad de Industrias Alimentarias:

N°	ASIGNATURA	CÓDIGO DE ESTUDIANTE	NOMBRES Y APELLIDOS	AYUDANTE DE CATEDRA/LABORATORIO	PROFESOR A CARGO
1	AL3014 Análisis de Alimentos	20170250	Milagros Kristell López Carranza	Ayudante de Cátedra	Mg.Sc. Luis Antonio Briceño Berrú
2	AL2001 Físico Química de Alimentos	20171377	Valery Grissel Suazo Dueñas	Ayudante de Cátedra	PhD. Gabriela Cristina Chire Fajardo
3	AL3011 Fenómenos de Transporte	20170236	Jamerccy Hylda Victoria Rodríguez Díaz	Ayudante de Cátedra	M.Sc. Walter Francisco Salas Valerio

**Votación: Aprobada por unanimidad.**

#### 5. NÚMEROS DE VACANTES PARA ADMISIPON 2022 – I

La Decana, dio lectura a la Carta N° 010/2022 VR.AC de fecha 7 de enero de 2022, del Vicerrector Académico, solicitando el número de vacantes de la FIAL para el **Concurso de Admisión 2022-I**;

Se aprobó por unanimidad, cuarenta (40) el número de Vacantes para el **Concurso de Admisión** correspondiente al **Semestre Académico 2022-I** de la **Facultad de Industrias Alimentarias**.

**Votación: Aprobada por unanimidad.**

#### 6. CARTA CAC-AA-111.1/001-21-CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA

La Decana, dio lectura a la Carta CAC-AA-111.1/001-21 de fecha 13-12-21 enviada por el Centro de Educación Continua, en donde solicitan que se modifique la Resolución, excluyendo la referencia al Ciclo Optativo; ya que la normativa no contempla que continúe con el trámite administrativo mediante el Centro de Educación Continua. El texto quedaría así: Aprobar el Proyecto de tesis titulado: **“Propuesta de mejora de gestión de calidad basada en la norma ISO 9001-2015 en una granja de cuyes (*Cavia porcellus*)”**. La Bachiller Vanessa Hurtado Mendoza, es egresada de la especialización de Administración de Agronegocios **2019-2**.

**Votación: aprobado por unanimidad.**

La Decana dio lectura a todas las comunicaciones enviadas a Secretaría General, con respecto al cambio de denominación de los trabajos de ciclo Optativo, es así que se ha recepcionado la Directiva para presentación de expedientes para título profesionales bajo la modalidad de Trabajo Académico.

La cual, indica principalmente lo siguiente:

## **6. DISPOSICIÓN TRANSITORIA**

*La Resolución N° 265-2018-CU-UNALM, de fecha 21 de agosto de 2018 aprueba que los trabajos de investigación realizados en los ciclos de especialización sean aceptados como tesis, entendiendo que a partir de los programas del ciclo 2019-I en adelante serán presentados como tesis y del 2018-II hacia atrás seguirán siendo aprobados bajo la modalidad de Trabajo Académico.*

## **7. DISPOSICIÓN FINAL**

*El Oficio Múltiple N° 017 -2021-SUNEDU-02-15 indica que la SUNEDU procederá con el registro de los títulos profesionales otorgados a aquellos egresados que iniciaron estudios antes de la entrada en vigencia de la Ley Universitaria N° 30220, a través de modalidades distintas a las establecidas en el artículo 45.2, hasta el 31 de diciembre de 2022.*

*En ese sentido, el área de Grados y Títulos de Secretaría General recepcionará los expedientes de título profesional bajo la modalidad de Trabajo Académico, hasta el 30 de noviembre de 2022 (31 días calendarios antes de la fecha de cierre), considerando que existe un tiempo de espera para la ratificación de títulos profesionales por Consejo Universitario, así como para expedición de diplomas y preparación de información que deberá ser remitida a la SUNEDU al momento de solicitar el registro.*

*Para el caso de solicitudes de otorgamiento de título profesional obtenido de los cursos de actualización seguirá el mismo tratamiento descrito y será considerado como Trabajo Académico.*

La Decana indicó que se deberá realizar un comunicado a los proyectos vigentes de esta modalidad que tienen hasta fines de noviembre para que puedan presentar toda la documentación. Así mismo, indicó que son dos posibles correcciones que se deberán realizar. La primera es el canje de las resoluciones de aprobación de proyecto de tesis del ciclo optativo con el fin de eliminar los términos “del ciclo optativo”. El segundo camino sería el cambio de las resoluciones emitidas por el Consejo de Facultad o el cambio de denominación en el acta de sustentación. Indicó que este será el trabajo de la comisión de títulos, quienes evaluarán los casos.

## **7. SOBRE LOS TRABAJOS TSP**

La Decana continuó con la discusión realizada en torno a la calidad de los trabajos de los TSP. Indicó que es entera responsabilidad del asesor y jurados velar por la calidad de los trabajos. Indicó que es importante realizar una retroalimentación y aprender de los primeros casos.

- MSc. Francisco Salas, indicó que debemos tener en claro que el TSP es evaluar el trabajo realizado por un profesional, por lo tanto, si bien el documento tiene que estar bien escrito, también hay otros criterios adicionales, como su comportamiento, capacidad para resolver problemas, etc. Por lo tanto, se debería tener una matriz de criterios para poder evaluar correctamente a los TSP.
- La Decana indicó que el reglamento de TSP se encuentra en constante revisión y las sugerencias serán siempre bien aceptadas.
- Dr. Luis Condezo, indicó que si es buena la revisión del reglamento de los TSP con la finalidad de que los criterios sean igual de exigentes que los trabajos de investigación de tesis.
- Dra. Indira Betalleluz: Indicó que los TSP puede ser desaprobado, por lo tanto, no por el hecho de haberlo presentado es suficiente para aprobar por un TSP, por lo tanto, como asesor o jurado, uno tiene la potestad de sugerir la mejora para que tenga la calidad. También indicó que el título es propuesto por lo estudiantes, pero este se puede cambiar en cualquier instancia, ya sea con el asesor o con el jurado.

Siendo las 4:21 p.m. se dio por concluida la sesión.